



A1579

30/01/2003

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, ANTE UNA REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE PERSONAS MAYORES

Madrid, 30-01-2003

Muy buenos días a todos. Yo tengo un gran placer y una gran satisfacción de recibirles como Consejo Estatal de Personas Mayores, de pasar un rato con todos ustedes y de comentarles algunas cosas que espero y deseo que sean de su interés.

A lo largo de todos estos años, a lo largo de este tiempo --no solamente estoy hablando del tiempo de Gobierno, sino que estoy hablando del tiempo de un par de generaciones, por lo menos--, yo creo que uno de los cambios importantes que se han producido en España es la situación y el peso de las personas mayores en nuestro país, no solamente desde el punto de vista de la evolución demográfica, no sólo desde el punto de vista del peso demográfico, sino, por supuesto, también desde el punto de vista de lo que significa su presencia social, su influencia social y también, por supuesto, el desarrollo que en nuestro país ha tenido de una manera intensa nuestro sistema de bienestar social.

Eso a lo largo de estos años, especialmente, ha sido uno de los objetivos que nosotros queríamos conseguir y que nosotros queríamos tratar especialmente, y es que nuestro sistema de garantías sociales fuese un sistema de garantías sociales lo más sólido posible, lo más estable posible, con garantías para todos y lo más extendido para el conjunto de la población, especialmente de la población más necesitada.

A lo largo de este tiempo hemos procurado dar una clara estabilidad desde el punto de vista de la garantía, en el caso de las pensiones, de que una ley garantizase, no solamente la existencia, sino la percepción de las pensiones mediante la misma y eso no dependiese, efectivamente, de ninguna decisión de carácter político, de carácter administrativo, sino que fuese una ley la que lo determinase.

A lo largo de estos años se han producido, en los últimos siete años, sin duda, desde el punto de vista económico, algunos esfuerzos sustanciales. La pensión media en España ha tenido en los últimos siete años un incremento de un 39 por 100 y la pensión de viudedad ha tenido un incremento de un 44 por 100.

Es evidente que se ha hecho un gran esfuerzo, es evidente que se ha hecho una fuerte mejora y es evidente también que tenemos que seguir esforzándonos por seguir mejorando y seguir incrementando el nivel de nuestras pensiones. Esto no ha pasado por

casualidad, sino que ha pasado porque justamente tenemos un sistema de Seguridad Social en el cual, afortunadamente, hay más cotizantes y afiliados que nunca ha habido en nuestro país y, por lo tanto, es un sistema de Seguridad Social saneado. Quiero decirles que el año 2002 ha sido el quinto año consecutivo que la Seguridad Social ha tenido superávit en sus cuentas: un 0,5 por 100 del Producto Interior Bruto. Y eso, sin duda, nos permite, junto con el número de cotizantes y afiliados de la Seguridad Social, hacer el esfuerzo de incremento de pensiones para el año 2003.

Hace pocos días podían percibir los pensionistas la cantidad que marcaba la diferencia entre la inflación prevista y la inflación que realmente ha habido en el año 2002; estos días se están percibiendo las nuevas pensiones, donde ha habido el incremento que ustedes conocen y muy especialmente en relación con la pensión de viudedad. Pero, naturalmente, eso descansa sobre esa base, que no deseamos perder sino garantizar sustancialmente, que es el estado de saneamiento, el estado bueno de salud, de nuestra Seguridad Social.

Eso descansa en otra cuestión que también quería comentarles, y es que la Seguridad Social, que tiene más cotizantes que nunca, tiene también superávit y está saneada en sus cuentas porque la economía de nuestro país responde razonablemente bien en su crecimiento y en su creación de empleo.

Quiero aprovechar esta ocasión también para decirles que todos los datos de los que dispongo del cuarto trimestre del año 2002 son los datos que indican una clara mejoría respecto al tercer trimestre de ese mismo año y que, naturalmente, nos permiten cerrar el año 2002 en un marco de confianza en el cual la economía española puede aprovechar la recuperación económica que vamos a tener en el año 2003 de un modo muy sólido, muy fuerte, desde el punto de vista del empleo y también desde el punto de vista de la Seguridad Social.

Una de las cosas que yo les quería comentar hoy es algunas de las iniciativas más relevantes y más importantes que el Gobierno va a tomar inmediatamente. Concretamente, yo quería comentar con ustedes y anunciarles a ustedes que mañana el Consejo de Ministros va a aprobar la Ley del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. El Fondo de Reserva de la Seguridad Social se creó en el año 2000 y es un hito en la historia de la Seguridad Social en nuestro país porque no existía. Creamos el Fondo de Reserva de la Seguridad Social y empezamos a dotarlo. Mañana aprobaremos la Ley del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, que será enviada al Congreso de los Diputados.

Adicionalmente, mañana el Consejo de Ministros añadirá 1.200 millones de euros, es decir, unos 200.000 millones de pesetas, al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, con lo cual el Fondo de Reserva de la Seguridad Social a partir de mañana contará con una cantidad de 7.350 millones de euros, es decir, más de un billón doscientos mil millones de las antiguas pesetas.

Quiero decirles a ustedes que éste es un elemento que en sí mismo me parece positivo; pero quiero recordar que nuestro compromiso en el Pacto de Pensiones era que en marzo o abril de 2004, cuando termine marzo de 2004 y cuando termine esta legislatura, tendríamos que haber llegado a 6.000 millones de euros de dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. A 6.000 millones de euros llegamos el año pasado, con

dos años de anticipación, y ahora, este año, con más de un año de anticipación, sumamos otros 1.200 millones de euros adicionales.

Creo que es una buena noticia y me habría parecido oportuno que fuesen ustedes especialmente los primeros en conocerla.

Y la tercera cuestión que les quería comentar es que la Ley que aprobaremos mañana establecerá algunas condiciones en relación con el Fondo muy especialmente. Es decir, establecerá, primero, que el superávit que la Seguridad Social tenga deberá dedicarse completamente a la dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social; establecerá que no se podrá disponer de la cantidad del Fondo de Reserva nada más que a los efectos de su utilización para las pensiones, en el caso de ser necesario; y establecerá garantías de transparencia y de seguridad para la inversión de las cantidades con las cuales el Fondo está dotado y la rentabilidad que puede ser adicional a la existencia de ese Fondo.

Por tanto, ésas son las cuestiones básicas que yo les quería decir. Creo que podemos afrontar el año 2003 en unas buenas condiciones en ese sentido; pero tendremos Ley del Fondo, tenemos más Fondo del previsto y tenemos garantía en la administración del Fondo. Es decir, lo que decimos es que la hucha de las pensiones, como yo llamo al Fondo, esté segura, esté bien cargada, esté garantizado que se va a seguir cargando en el futuro y llenando esa hucha, y que nadie se va a dedicar ni a romper la hucha ni a meter la mano en la hucha para dedicarla a otros fines que no sean los de la mejora del Fondo de Reserva y de la mejora de las pensiones.

Éstas eran las cosas que yo les quería comentar y me gustaría mucho ahora, si ustedes tienen un poquito de tiempo, que pudiésemos seguir charlando y comentando de sus cosas y de las cosas que les preocupan. Si vienen conmigo a tomar un café, con mucho gusto nos lo tomamos juntos.

Muchas gracias por haber venido aquí esta mañana.